



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
-SECCIÓN TERCERA-
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., siete (7) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso Ordinario de Controversia Contractual
Radicación	11001-33-43-060-2016-00585-00
Demandantes	Sociedad SERVIFORMACIÓN S.A.
Demandado	BOGOTÁ D.C. – Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C.
Providencia	Fija fecha para audiencia de pruebas

1. ANTECEDENTES

Vencido en silencio el término de traslado de la respuesta al oficio 1111-J.60, signada por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de Bogotá D.C.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta lo anterior, se procederá a fijar fecha para la realización de la audiencia de pruebas conforme el Artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Las partes demandante y demandada, deberán hacer comparecer al interrogado y a los declarantes en la fecha programada en esta providencia.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

ÚNICO: Fijar el día nueve (9) de abril de dos mil diecinueve (2019), a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.) para la realización de la audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 6 del OCHO (8) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUEENTES ROJAS
Secretario